

RESOLUCION No. 109

(Abril 7 de 2017)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el *Decreto 723 de 2013* establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el *Artículo 13* Ibídem consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen cuatro contratitas **NATALIA CATALINA ESCOBAR PADILLA, DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO**, quienes realizan

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$205.600 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 1444** de fecha 7 de Abril de 2017 con rubro 102046A por valor **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$205.600 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **NATALIA CATALINA ESCOBAR PADILLA** cotizara por el valor de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400) PESOS**, **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)** con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

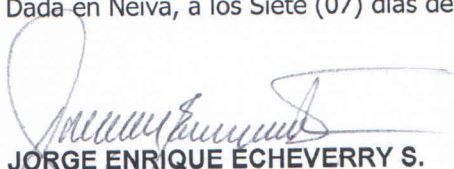
ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$205.600MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

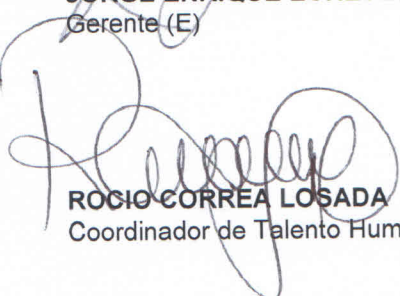
ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2017.


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

SILVIA CRISTINA OSORIO
Apoyo jurídico Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

NTT: 813.005.265-7

FECHA DISPONIBILIDAD 07/04/2017

FECHA VENCIMIENTO 06/06/2017

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2017

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1444

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1020406	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 205.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 205.600,00
TOTAL:				\$ 205.600,00			\$ 205.600,00

OBJETO CDP :

PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5.

GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGÓNEZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

"Servimos con Excelencia Humana"



LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NTT: 813.005.265-7

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6306

Zona Sur
calle 26 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

1394

AÑO FISCAL 2017

VIGENCIA 2017

FECHA 07/04/2017

PLAZO 2017

ESTADO 2017

A NOMBRE DE 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

Otro RESOLUCION 109/17

6/DETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 97 DEL 22 DE MARZO DE 2017. SEGUN RESOLUCION 109 DEL 07 DE ABRIL DE 2017.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
1444	07/04/2017	A	06/06/2017	1020406	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 205.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 205.600,00

Total Compromiso :

\$ 205.600,00

\$ 205.600,00

GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ OUTROGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

"Servimos con Excelencia Humana"

Usuario: FACTU02



LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA]

NIT: 813005265-7

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Zona Oriente
calle 21 No. 55-13 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828